



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 96
<https://www.facebook.com/100072040418079/videos/1059117595312760>

En Huépil, a 16 de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:32 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal don José Antonio Fernández Alister, dado que el Sr. Alcalde don Jaime Veloso se encuentra en Argentina, acompañando a los viajes de dueñas de casa, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, Juan Fernando Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, la Directora (s) de la Secretaría Municipal, señorita Rosa Genara Jara Salazar.

Concurre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Alcalde (s), Sra. Marcia Cuevas Reyes, directora(s) Secretaría de Planificación, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de Obras Municipal, la Sra. Erna Silva Hinojosa, directora de desarrollo comunitario y la Srta. Jessica Friz Vallejos, directora (s) administración y finanzas municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Lectura de Correspondencia.
- 2) Cuenta Sr. alcalde
- 3) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- 5) Solicitud de acuerdo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para aprobar bases de Becas en beneficio a alumnos de Educación Superior.
- 6) Solicitud de Acuerdo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales, referido a la gestión del Registro Social de Hogares, por un monto \$7.240.000 (Siete millones doscientos cuarenta mil pesos).
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de Mantenimiento y Operación del proyecto **"Construcción de cancha de padel, estadio de Trupán, Comuna de Tucapel"**, que será postulado al PMU.
- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute las obras del proyecto: **"Construcción iluminación Balneario Municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel"**.

1) Lectura de Correspondencia

- La correspondencia despachada desde el Oficio. N°185 del 08 de febrero de 2024 al N°212 del 14 de febrero de 2024, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)
- Memos N° 24 y 25 del 25 del 24 de enero de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa del ingreso de recursos afectados por un total de \$11.600.000, Bono Especial Ley N°21.647 y por un monto de \$1.300.000, Bono Especial Ley N°21.647, respectivamente. Podemos acceder a estos memos pinchando el [Enlace](#)
- Memo N° 31 de fecha 09 de febrero de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa del ingreso de recursos afectados por un total de \$8.532.028 para el proyecto "Extensión red de agua servidas calle Lautaro sector Sierra Velluda 8 Viviendas, Comuna de Tucapel. Para visualizar documento pinchamos [Enlace](#)

2) Cuenta Sr. alcalde



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

En seguida el Sr. Alcalde (s) don Francisco Dueñas Aguayo, procede a dar lectura a informe sintetizado de las actividades desarrolladas durante la semana del 09 al 15 de febrero de 2024. Para más detalle pinchar [Enlace](#).

3) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

El concejal Manosalva, manifiesta que vecino de Polcura propone reforzar el cauce del río Manco, con el fin de evitar inundaciones como las ocurridas y solicita el ensanchamiento y profundizar el cauce en zonas bajas y describe los derrumbes que cada año se producen; considerando que esta información puede ser de útil para prevenir y mitigar estos peligros de crecida del caudal en periodo de invierno, también expresa el descontento de una gran cantidad de vecinos y se incluye, así también por los emprendedores que ven una improvisación en las actividades de la semana Tucapelina y del show del cóndor de Tucapel y que lo es también, para Bomberos. Consulta porque la suspensión del show del 14 de febrero en la localidad, ya que no se supo con anticipación su cancelación y llego gente de Los Ángeles, adultos mayores y había descontento por no tener la información necesaria, porque se trasladan las actividades al Estadio si primeramente estaban programas para realizarse en la plaza de Tucapel, molestia de los emprendedores, por el abandono de la plaza. Además, se mantiene muy sucia la plaza de Tucapel, con presencia por vecinos de guarenes en los árboles.

La concejal Villalobos, toma la palabra y se adhiere a la molestia manifestada por los emprendedores de Tucapel, y a las malas condiciones de aseo y de mantención de la plaza de Tucapel. La inquietud, que sería planteada con respeto al Gimnasio de Tucapel, se me aclaro estando acá hoy, y los insumos se entregaran a más tardar la próxima semana, para la mantención de dicho recinto y la preocupación de poder contar con más personal, considerando que la demanda de ocupación es aproximadamente por 500 personas. Preocupación con tiempo, por la adquisición de sacos para contener la lluvia en casos de emergencia. También, manifestar que en su poder tiene una carta y que se relaciona con la no renovación del contrato del profesor Martínez, y que se encuentra firmada por 200 vecinos solicitando que este sea reincorporado a sus funciones. Este profesor, fue ovacionado por la comunidad en lo referente a la exitosa presentación de los conciertos en la comuna y hoy este profesor que está encargado de los ensambles y que en muy poco tiempo pudo realizar estas actividades no se le esté renovando el contrato. Por lo que solicito esto sea tomado en cuenta.

El concejal Altamirano, manifiesta temer la misma inquietud de la concejala Tania con lo del profesor Martínez, ya que también tienen la carta y se han acercado a hablar también con él al respecto, he conversado de ello con don Luis Hidalgo, quien estaba a cargo de Educación y espero se me responda a la brevedad para poder entregar la información con claridad a los vecinos. También, con respecto del río, los vecinos de Polcura y han enviado 3 cartas ya que se vieron muy afectados por las inundaciones y no han tenido repuestas, ni han pasado maquinarias para ir mejorando el caudal del río y este no se devuelva, y con ello ir preparándonos para este invierno no suframos estas emergencias.

El concejal Henríquez, se une a lo manifestado por la preocupación ante la poca iluminación en la plaza de Tucapel y las actividades de verano, se entiende la ejecución de un proyecto de iluminación, pero que las fechas no corresponden, ya que hay actividades de verano y por lo demás la empresa que ejecuta este proyecto debe tomar las medidas de resguardo y seguridad en lo relativo a la iluminación, la que es muy baja. Reiterar lo solicitado en concejos anteriores, ya que no se ha hecho llegar nada, ni respuesta a nada, a excepción de lo informado recién por don Francisco Dueñas, con respecto a resolución del perito, ya que no es para bien personal sino porque la comunidad lo solicita. Oficios enviados por parte de funcionarios del CESFAM de Tucapel, que manifiestan el no pago en sus remuneraciones de bono del artículo 45°, saber la respuesta con respecto a ese tema, acá se dijo que se evaluaría. Un joven en Tucapel, que se encuentra en Teletón, necesita apoyo para participar en campeonato de ajedrez que se realizará en el año 2025, es alumno del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, por lo cual necesita un computador, ya que el que tiene se encuentra en malas condiciones, entiendo que él solicito uno el año pasado y la respuesta fue negativa, considero que no es una repuesta para un niño que además presenta una capacidad diferente.

El concejal Nancupil, parte con reconocer públicamente al impacto positivo que ha tenido el programa de verano y que ha trasladado a más de 700 mujeres a Bariloche, República Argentina, ha sido "una

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

experiencia soñada” como lo describen muchas de las vecinas viajeras y no solo eso, sino que la gran cantidad de trabajo que significo este programa por parte de la administración, reconocer por medio del Alcalde al equipo y profesional que acompaña a estas actividades. Hubo una consulta que realicé, en una oportunidad, sobre la zona de carga y descarga en nuestra localidad de Huépil, con el fin de disponer de lugares para este efecto, en respuesta se me indicó otra relativa a los horarios, que fue manifestada por otro concejal, y el tema consultado era sobre la zona, entiendo que eso es también, facultad de la Dirección de Tránsito, de disponer zonas exclusivas para carga y descarga, porque hoy los camiones están viéndose obligados a estacionarse en doble fila y generan una obstrucción de tránsito importante en la calle 12 de Febrero de Huépil, reconocer a todos los profesionales, directivos y funcionarios que han apoyado las actividades de verano del municipio, entendiéndose la importancia del derecho a descanso, y al contrario el municipio no dejó de funcionar, sino que estuvo siempre alerta y siempre disponible, por lo que se solicita ver la posibilidad de entrega de un reconocimiento público y que su labor es sumamente importante para que salga adelante el funcionamiento del municipio y finalmente un caso social que se hará llegar antecedentes.

El concejal Fernández, señala que se han contactado algunos vecinos que viven en Huépil, en dirección a Trupán, compartiendo imágenes y videos sobre la extracción de agua en camiones desde un caudal que pasa por el sector, lo que les estaría afectando en las napas de agua que nutren sus casas y se encontrarían sin agua hace algunos días ya; la consulta es si existe alguna autorización o alguna instrucción de parte del municipio y que finalidad tiene el retiro de esta agua, y si estaría normado, o regulado dentro del marco normativo, si tienen los permisos respectivos, si se ha consultado a la Dirección General de Aguas o alguna visación para hacer ese trabajo, ya que se están afectando a vecinos. Sugiero se puedan contactar con los vecinos del sector para ver su realidad y resolver este tema de agua, tratándose de consumo humano. Lo otro, y lo comentó don Jaime Henríquez, cuando se aprobó la asignación del artículo 45° de la ley 19.378, solicité se pudiera revisar la pertinencia de que esta asignación pudiera ser otorgada también a otros/as funcionarios/as del departamento comunal de salud a lo cual Ud., instruyó en ese momento se pudiera revisar y a la brevedad pidiéramos tener una reunión de comisión, hasta el momento no se ha resuelto, ni revisado, no hemos tenido ninguna propuesta, insiste en el tema y de ser posible a la brevedad poder revisarlo con una propuesta desde la administración para tomar una decisión y que efectivamente las dudas que plantean los funcionarios no queden en el aire, sino que tengan todas una respuesta fundada.

El **Sr. alcalde (s)**, responde al concejal Manosalva en lo referente a la descoordinación del día 14 de febrero, señalar que había una planificación con Carabineros, quienes por una situación de emergencia ocurrida en Valparaíso, tomó la decisión de no venir y eso se publicó en la página municipal, señalar que no comparto en absoluto “que hay un abandono en la plaza” de Tucapel, ya que, porque hoy tengamos problemas para mantener por el tema del agua o reconocer que si estamos sobrepasados, una cantidad de ramas que las personas votan a la calle y como lo que tenemos en vehículo y personal es poco, creo que no corresponde señalar como un abandono y a la vista está un proyecto que se está ejecutando en esta plaza, sin duda nos vamos a preocupar que se tenga más limpio, pero no se comparte “el abandono”. El tema del proyecto eléctrico es un tema que se licitó 3 veces y por lo tanto si no contratábamos se quedaría sin proyecto y es algo que mejorará sustantivamente el sistema eléctrico y que ha sido solicitado por la comunidad, colaboración también a Uds., ya que estamos haciendo obras de mejoramiento y toda obra conlleva molestias o dificultades. Quizás, lo más correcto debió ser cerrar la plaza mientras se ejecutaba el proyecto, pero se entiende que hay durante el día actividades propias de la plaza y los cambios de actividades a sido producto de lo mismo y entiendo se ha coordinado con los grupos de emprendedoras y no solo en esta actividad, sino que en todas las realizadas en la comuna. La Sra. Erna señala que todas las actividades han sido informadas y socializadas con la comunidad. Responder a la concejala Sra. Tania que ya se dio la orden para la compra de sacos por el invierno, en el tema del gimnasio tenemos personal acotado y agotado, será difícil tendrá que mantenerse con una sola persona, en lo referente al profesor hay temas que no puedo hablar de ellos, tuve una entrevista con él, conversé con él, aquí hay cartas de los directores fundadas, no me presionen a entregar detalles, veré la carta de los vecinos, pero también hay dos cartas que estamos evaluando. Don Felipe Altamirano, en lo referente al profesor, la misma respuesta, el tema del río manco, entiendo que aquí le corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas, a quienes se ha oficiado, luego evaluaremos si nos permite a nosotros como municipalidad intervenir el río, no es llegar y hacerlo, deben verlo ellos y ahí el Río Manco tiene que ser intervenido con maquinaria pesada. Don Jaime

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

Henríquez, en lo referente a la plaza ya lo señalé, y en cuanto a la solicitud de antecedentes, señalar que aquí no hay ningún problema en entregar lo que Uds., soliciten, sea el concejal que sea, la disposición es para todos igual y se le asignó la función a don Fernando Rivas que cada solicitud sea traspasada a Oficio, también, dentro de las metas municipales consideramos está considerada, la pronta respuesta a los concejales, que a veces no está la información de forma inmediata, por temas de merma de personal en periodo de vacaciones que hacen más lentos los procesos, solo paciencia., en lo referente al artículo 45°, se entregó un informe de la directora del departamento de salud que estamos evaluando, y luego será planteada a ustedes. Con respecto el niño que tiene habilidades para ajedrez don Jaime hay que conversarlo con el director del Liceo de Tucapel porque nosotros tenemos beca del deporte y hemos apoyado a aquellos deportistas, los respaldamos y con mayor razón a un alumno y buscaremos la forma de ayudarlo a seguir su camino en este bonito deporte. Don Juan Ñancupil, agradecemos su punto de vista en relación al impacto de los viajes de las señoras, no hemos tenido grandes problemas y el Sr. Alcalde ha sostenido reuniones con algunas autoridades en Bariloche para coordinar algunos temas relacionado con educación, el tema de zona carga y descarga lo vamos a corregir con el Director de Tránsito; el trabajo de los funcionarios, sabiendo que por ser funcionario municipal, les va a tocar este tipo de actividades, sin embargo, creo que también se han visto trabajando con mucho entusiasmo y han estado presentes trabajando prácticamente, el día completo, y cuando digo el día completo, hablo de 8 a 12 de la noche, así que a ellos nuestro reconocimiento, pero lo hacemos con gusto. Don José Antonio, el tema de las aguas, es el canal Zañartu, nosotros tenemos ahí derechos de agua, son 12 regadores que son 14 litros por segundo, por lo tanto, por ser socios es legal, nosotros sacamos 6 camiones de un caudal que debe llevar fácilmente unos 80 o 90 litros por segundo, si vamos a tener un acercamiento con los vecinos, para explicarles a ellos, pero desde el punto legal, son aguas del municipio con accionistas del Canal Zañartu, ahí estamos bien, y no tenemos ningún problema de conversarlo con los vecinos para escuchar su planteamiento.

En la oportunidad de replica:

El concejal Manosalva, señala que la comunidad y los bomberos quisieran saber quiénes son los artistas confirmados para el show del Condor Tucapel, también en el Balneario de Tucapel se están realizando obras de mejoramiento, por lo que hay movimiento de maquinaria pesada y había mucho polvo.

La concejala Villalobos, solicita que las actividades de coronación se realicen en la plaza de Tucapel, respecto del profesor saber, si hubo un sumario administrativo, respecto del tema del agua, considera la entrega de agua para beber a las personas, mucho polvo en calle Rustico Molina, la cantidad de matapolvo que se colocó no es la suficiente y no se puso por el lado que correspondía, en lo referido a personal para el tema de los baños y de la plaza, ojalá se pueda disponer de presupuesto, una sola persona para cada uno de los espacios no da abasto.

El concejal Altamirano, señala unirse a lo señalado por la concejala Villalobos, con respecto al caso del profesor; en el canal centinela se dijo que comenzarían los trabajos en el mes de enero, paso febrero y llegara marzo y no se está cumpliendo con las fechas y no se da respuesta a los vecinos y finalmente los vecinos manifiestan molestias por la poca información para las actividades de verano.

El concejal Henríquez, insiste con el tema del descuido de la plaza de Tucapel, sobre el acceso de las personas con capacidades diferentes a la Corporación de Asistencia Judicial, que no se ha respondido y señalar que ubo un accidente en Lautaro con San Diego en Tucapel, solicita instalar lomo de toro y paso de cebra en calle Población la Esperanza.

El concejal Fernández, solo insistir en el tema del agua de los vecinos, y así como Ud. señala un derecho del municipio, también lo es el uso y la costumbre, por lo tanto, se le agradece la disposición a poder conversar con los vecinos para buscar una salida y se resuelva a la brevedad, ya que es agua de consumo.

Don Francisco Dueñas, señala que se verá lo del balneario, el tema del agua se conversará con los vecinos y también se coordinará con los vecinos del canal centinela. La palabra "abandono", no la comparte, lo de la Corporación se le respondió y lo de calle San Diego es ruta MOP y el derecho de uso de agua se verá con los vecinos.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

4) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.**

A continuación, el **concejal y presidente de la comisión don Jaime Henríquez Vega**, procede a dar lectura al acta N°4 del 13 de febrero de 2024, de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal en que participaron además los concejales integrantes don Juan Ñancupil Soto y la Sra. Tania Villalobos Anabalón, también lo hicieron la directora Secplan (s), Sra. Marcia Cuevas Reyes, y secretaria técnica Srta. Jessica Friz Vallejos. Comisión Social presidente Sra. Tania Villalobos, concejal integrante sr. Jaime Henríquez Vega, sr. Felipe Altamirano y secretaria técnica Sra. Erna Silva Hinojosa. **Podemos acceder a la documentación mediante el siguiente [Enlace](#)**

TABLA A TRATAR

- 1.- Modificación presupuestaria – Secplan, correo electrónico
- 2.- Modificación presupuestaria – Dideco, Memo N°169/12-02-2024

- 1.- Modificación presupuestaria – Secplan, correo electrónico

Modificación presupuestaria Memo N°033/12-02-2024

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2153101002118	Diseño Repavimentación Avda. O"Higgins de Tucapel	1	2.000.000
		TOTAL	2.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2153101002116	Diseño proyecto sistema de calefacción eficiente y solución fotovoltaica para viviendas Comuna de Tucapel	1	2.000.000
		TOTAL	2.000.000

Don Francisco Dueñas y la Sra. Marcia Cuevas aclaran dudas a los Sres. concejales Manosalva y Fernández y señalan que se hará reposición total de la carpeta, se sacaría todo lo que existe y se instalará una nueva carpeta. Es un proyecto mayor, el sr. Fernández señala que entendiendo que esta modificación es solo para el diseño, entre 2 a 3 años aproximadamente.

En síntesis, y posterior a aclarar las dudas y manifestar la voluntad que siempre la municipalidad a mantenido en apoyar la Educación. El concejal Fernández solicita proceder a la votación de acuerdo al Acta N°4, leída por el concejal. **Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el memo N°33 del 12-02-2024 y correo electrónico de la dirección de Secplan de fecha 12.02.2024 respectivamente, por \$2.000.000.-**, y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°04 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal. **Y se aprueba por mayoría de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el memo N°32 del 12-02-2024 y Memo N°169 de fecha 12.02.2024 de la dirección de desarrollo comunitario respectivamente, por \$5.000.000.-**, y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°04 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal don Felipe Altamirano Riquelme se abstuvo y los concejales doña Tania Villalobos Anabalón y don Jaime Henríquez Vega emitieron votos de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal sr. Fernández, pide moción de orden a los señores concejales y les recuerda, que cuando el voto emitido es de **aprobación**, no se debe argumentar, solo si este es de **rechazo**, se debe fundamentar.

La sra. Erna Silva, pide la palabra para señalar que el monto que está aprobado para la actividad de los 300 años de Tucapel, es por un monto de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), signado en distintas cuentas.

5) **Solicitud de acuerdo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para aprobar bases de Becas en beneficio a alumnos de Educación Superior.**

Para continuar, la concejala y presidenta de la comisión Sra. Tania Villalobos, procede a dar lectura al acta N°2 del 13 de febrero de 2024, de la comisión Social concejo municipal en que participaron además los concejales integrantes don Jaime Henríquez y don Felipe Altamirano, también asisten la Srta. Yasna Pulgar, Trabajador Social, Encargada de Becas y Bonos y la Sra. Erna Silva Hinojosa, directora de desarrollo comunitario, como secretaria técnica de la comisión social. **Podemos acceder a la documentación mediante el siguiente [Enlace](#)**

TABLA A TRATAR:

Propuesta de Bases Beca Profesionales del Futuro 2024, Bases Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024, Bases Beca Deportiva 2024 y Apoyo a la Educación Vespertina 2024.

Beca	Monto del presupuesto año 2024	Valor Anual por alumno
Bus Vespertino	\$19.404.000	
Profesionales del Futuro	\$11.675.000	\$480.000
Bono Movilización y Otros gastos de la Educación Superior	\$133.275.000	\$280.000
Beca Deportiva	\$3.000.000	Va de los \$250.000 a \$500.000 depende del nivel deportivo.
Total Becas Municipales	\$167.354.000	

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

En lo general, en lo que respecta a los beneficios los Programas Becas Profesionales de Futuro, Bono de Movilización para la Educación Superior y Otros Gastos y Beca Deportiva, los Concejales de la Comisión no comparten la propuesta del municipio en los aspectos ya señalados. Se somete a votación las bases de estos tres beneficios, no siendo aprobadas de manera unánime, reiterando la posibilidad que se suba el tramo socioeconómico al 90%, se aumente el monto de la Beca Profesionales del Futuro y el Bono de Movilización y se elimine la exclusión de funcionarios municipales.

Las bases de los distintos beneficios, se adjuntan en su totalidad a la presente acta.

Tania Villalobos Anabalón
Presidenta
Comisión Social

Jaime Henríquez Vega
Integrante
Comisión Social

Felipe Altamirano Riquelme
Integrante
Comisión Social



Erna Silva Hinojosa
Asistente Social
Directora de Desarrollo Comunitario
Secretaria Técnica Comisión Social

Luego de agotadas las inquietudes y/o consultas y sugerencias de los Sres. concejales, y considerando que es un beneficio que se otorga hace ya bastante tiempo y se ha aumentado los montos para este año 2024, tratándose de un apoyo importante para los estudiantes de educación superior, y en relación a los funcionarios municipales, recordar que existe la Academia de Subdere y donde han obtenido varios funcionarios sus estudios superiores de forma gratuita, lo que también mejora la calidad en el desarrollo de la función, pero se hará la consulta a la contraloría un pronunciamiento jurídico para cerrar el tema del derecho que les asiste a los funcionarios municipales el poder postular a las becas municipales. El concejal Henríquez solicita que el bus vespertino sea Licitado, en consideración a las problemáticas que se han generado en cuanto a ello y con ello, además, mejorar las exigencias de trato a los alumnos. El Sr. Fernández, plantea como argumento que se analice la posibilidad de un aumento en el presupuesto asignado a Beneficios Educación Superior, ya que no le parecen los aumentos, por lo que solicitaría y/o recomendaría se pudiese reevaluar, y solicita una propuesta distinta atendiendo los requerimientos que han planteado por la mayoría de los concejales y cree que es importante poder asignar una mayor cantidad de recursos en esta materia. Dicho lo anterior, el sr. concejal Fernández, solicita someter a votación el punto **Solicitud de acuerdo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para aprobar bases de Becas en beneficio a alumnos de Educación Superior**. Para un mejor entender y proceder se somete a votación en 2 puntos.

Solicitud de acuerdo para aprobar propuesta de Bases para el beneficio "Bus Vespertino": se aprueba por todos los concejales presentes Propuesta de Bases para el beneficio "Bus Vespertino", orientado a trasladar a los alumnos que estudian en la ciudad de Los Ángeles, por un monto de \$19.404.000.-, y en conformidad al detalle que se contiene en el acta N°02 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social del concejo municipal.

Solicitud de acuerdo para aprobar propuesta de Bases para los beneficios: "Profesionales del Futuro", "Bono Movilización y otros gastos de la Educación Superior" y Beca Deportiva, orientado a los alumnos/as de Educación Superior: se rechaza con los votos en contra de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Fernández Alister, la Propuesta de Bases para los beneficios: "Profesionales del Futuro", "Bono Movilización y otros gastos de la Educación Superior" y Beca Deportiva, orientado a los



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

alumnos/as de Educación Superior, de acuerdo a los argumentos que constan en la en el acta N°02 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social del H. Concejo Municipal. Se deja constancia que el concejal Patricio Manosalva y Felipe Altamirano emitieron votos de abstención a esta propuesta, en tanto que el concejal Juan Ñancupil Soto aprueba las bases individualizadas.

- 6) Solicitud de Acuerdo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales, referido a la gestión del Registro Social de Hogares, por un monto \$7.240.000 (Siete millones doscientos cuarenta mil pesos).**

La sra. Erna Silva, Directora Desarrollo Comunitario, señala que se enviaron los antecedentes a cada uno de los concejales y que se trata de un convenio que de transferencia que permite financiar parcialmente todo lo que es el personal que trabaja en el Programa de Registro Social de Hogares. Por lo que se solicita el acuerdo para poder suscribir el acuerdo que nos permita seguir gestionando el Registro Social de Hogares. Se solicita votación para suscribir el acuerdo seguido de las felicitaciones expresadas por los concejales Henríquez y Villalobos a la gestión de la dirección de desarrollo comunitario, ya que estos convenios solo vienen a mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que: **se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales, referido a la gestión del Registro Social de Hogares, por un monto \$7.240.000 (Siete millones doscientos cuarenta mil pesos), de acuerdo a correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2024 y lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario en esta sesión de concejo municipal.** Para acceder a los detalles de este convenio pinche [Enlace](#)

- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de Mantención y Operación del proyecto "Construcción de cancha de pádel, estadio de Trupán, Comuna de Tucapel",** que será postulado al PMU. Los documentos de respaldo en el siguiente [Enlace](#)

La sra. Marcia Cuevas Directora Secplan, procede a exponer un análisis sobre el Proyecto individualizado, y expresa que sería un proyecto con las mismas características de las de Tucapel, será presentado a la Subdere y tiene un monto estimado del proyecto de alrededor de 145 150 millones de pesos, que estamos afinando hoy y poder subir a la plataforma. Luego de expresar felicitaciones y solicitar para Tucapel una Cancha de pasto sintético, ver un proyecto para ello solicita del concejal Manosalva. Se somete a votación el punto y se **aprueba por todos los concejales presentes en esta aprobar los gastos de Mantención y Operación del proyecto "Construcción de cancha de pádel, estadio de Trupán, Comuna de Tucapel", que será postulado al PMU.**

- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute las obras del proyecto: "Construcción iluminación Balneario Municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel".** Documentos que puede descargar del siguiente [Enlace](#)

A continuación, **el concejal y presidente de la comisión don Juan Ñancupil Soto,** procede a dar lectura al acta N°7 del 14 de febrero de 2024, de la comisión contratos y licitaciones del concejo municipal en que participaron además los concejales integrantes don José Antonio Fernández y don Patricio Manosalva, también lo el director de Contratos y Licitaciones don Luis Herrera Larenas y la directora Comunal de Planificación Sra Marcia Cuevas Reyes.

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

TABLA:

1. Aprobación Contrato empresa para la ejecución de la obra "Construcción iluminación balneario municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel"

El proyecto corresponde a una obra financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobado por Resolución Exenta N°13314 del 22.12.2022, denominada "Construcción iluminación balneario municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel"

De acuerdo lo establece la Ley 19.886 y su normativa de compras públicas, se realiza licitación pública ID 3303-4-LE24, proceso aprobado por Decreto Alcaldicio N°329 de fecha 22.01.2024, resolución que a su vez designa comisión evaluadora conformada por los directivos municipales o subrogantes que se señalan:

- 1) Directora Comunal de Planificación
- 2) Director de Obras Municipales
- 3) Director de Contratos y Licitaciones
- 4) Secretario Municipal

En consecuencia:

Atendiendo los resultados de la revisión realizada por la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal, se aprueba contratar al oferente seleccionado, y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar el proyecto **"Construcción iluminación balneario municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel"**.

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA
R.U.T.	79.752.340-2
MONTO TOTAL NETO \$	40.240.000.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CORRIDOS

Para constancia firman:

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISIÓN CONTRATOS Y LICITACIONES

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES



LUIS HERRERA ARENAS
DIRECTOR(S)
CONTRATOS Y LICITACIONES

JUAN ÑANCUPIL SOTO
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN CONTRATOS Y LICITACIONES



MARCIA CUEVAS REYES
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Se ofrece la palabra y al no haber consultas al respecto, se somete a votación el punto y **se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción iluminación Balneario Municipal de Tucapel. Comuna de Tucapel" con la Empresa Constructora L y M Limitada., RUT. 79.752.340-2, por la suma total neta de \$40.240.000.- en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°07 del 14 de febrero de 2024 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.**

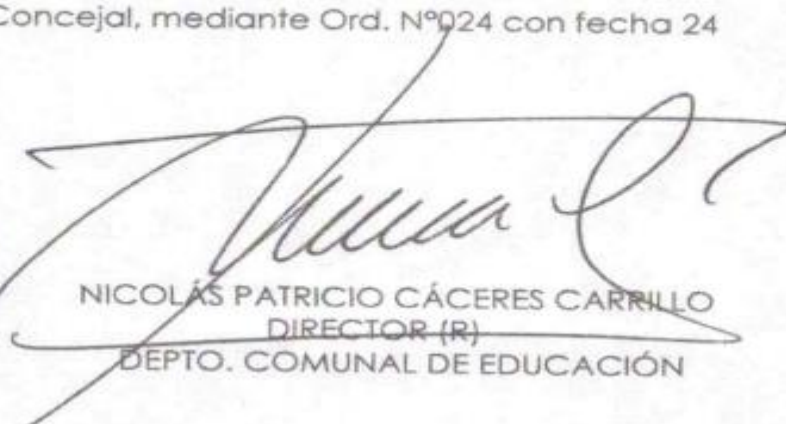
El concejal Fernández, solicita moción a solicitud del Alcalde (s) para tratar un punto no establecido en tabla, que está en el correo de los Sres. concejales y dice relación con una aclaratoria que se solicita desde la dirección de educación respeto del trato directo para el arriendo de salas modulares en la Escuela Básica Luis Martínez Gonzales de Huépil con la Empresa TECNOFAST S.A. y los concejales aprueban la moción para incorporar en la tabla este punto.

El Director de Educación don Nicolás Cáceres Carrillo, explica que en el acuerdo de concejo N°804 del 06 de Febrero de 2024, no especifica que los montos corresponden a valores neto, a los cuales se les debe incorporar el respectivo impuesto (IVA), lo que debe indicarse expresamente en el acuerdo del H. Concejo Municipal. El concejal Henríquez pregunta ¿si esto implica un aumento en el monto?, y el director responde que es así, y que lo solicitado aumenta los montos, pero, que se ajusta en las 500. UTM y se mantienen las mismas condiciones de la solicitud de acuerdo anterior. El concejal Fernández, alude que en el acuerdo anterior emitió voto de rechazo por haber pendientes algunos actos administrativos y si ya se subsanaron éstos para cambiar su planteamiento. El director, responde, que, a la fecha, no se han corregido. La concejala Tania Villalobos, manifiesta su desagrado ante este error, al no haber minuciosidad en el trabajo que se está desarrollando y que dilata todos los procesos, y don Nicolas reconoce el error y de no ser más acucioso. Don Francisco señala que es un error, que lo estamos reconociendo y sin duda que complica venir aquí a indicar que se nos pasó un IVA, ya que tenemos constantes ejercidos donde aplicamos estos términos, pero para tranquilidad de los señores concejales, en los montos que se transfirieron desde la Municipalidad hacia Educación estaba contemplado el valor con IVA, y les garantiza que no implica más recursos para corregir esta moción de acuerdo.

El director del DAEM don Nicolás Carrillo Cáceres, da lectura al Ordinario N°035/2024 del 14 de febrero de 2024, de la Dirección del Departamento de Educación, que precisa lo solicitado y detalla la información respecto al trato directo, empresa y montos aprobados. Documento que se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

3.- Lo anterior, según cotización enviada por la empresa TECNOFAST S.A., la cual fue remitida a los Sres. y Sra. Concejal, mediante Ord. N°024 con fecha 24 de enero del año en curso.

Cordialmente,



NICOLÁS PATRICIO CÁCERES CARRILLO
DIRECTOR (R)
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN

Luego de lo analizado, se somete a votación el acuerdo y **se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón Felipe Altamirano Riquelme, y Juan Ñancupil Soto contrato por trato directo para el arriendo de salas modulares en la escuela básica Luis Martínez González de Huépil, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, prorrogables por seis meses, en caso de ser necesario, con la empresa TECNOFAST S.A., RUT 76.320.186-4, por un monto de U.F. 112.56 mensual + IVA, por ocho salas modulares que se encuentran instaladas en ese establecimiento; y por concepto de desmontaje de módulos y flete de retorno de U.F. 715.8 + IVA pagaderos al término del trato directos, según se detalla en el acta N°4 del 06 de febrero de 2024 de la comisión mixta de educación y finanzas del concejo municipal y el Ordinario N°035 del 14 de febrero de 2024, que solicita precisar que el monto aprobado corresponde a valores netos, a los cuales se les debe incorporar el respectivo impuesto (IVA). Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister y don Jaime Henríquez Vega emitieron votos de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.**

No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10.33 am.

No hay correspondencia solicitada en esta sesión de concejo.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDOS SESIÓN 16.02.2024 - 096 ORDINARIA

N°808 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el memo N°33 del 12-02-2024 y correo electrónico de la dirección de Secplan de fecha 12.02.2024 respectivamente, por \$2.000.000.-, y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°04 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal.

N°809 se aprueba por mayoría de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el memo N°32 del 12-02-2024 y Memo N°169 de fecha 12.02.2024 de la dirección de desarrollo comunitario respectivamente, por \$5.000.000.-, y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°04 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal don Felipe Altamirano Riquelme se abstuvo y los concejales doña Tania Villalobos Anabalón y don Jaime Henríquez Vega emitieron votos de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.

N°810 se aprueba por todos los concejales presentes moción para extender la sesión del concejo. hasta el término de los puntos incluidos en tabla.

N°811 se aprueba por todos los concejales presentes Propuesta de Bases para el beneficio **"Bus Vespertino"**, orientado a trasladar a los alumnos que estudian en la ciudad de Los Angeles, por un monto de \$19.404.000.-, y en conformidad al detalle que se contiene en el acta N°02 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social del concejo municipal.

N°812 se rechaza con los votos en contra de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Fernández Alister, la Propuesta de Bases para los beneficios: "Profesionales del Futuro", "Bono Movilización y otros gastos de la Educación Superior" y Beca Deportiva, orientado a los alumnos/as de Educación Superior, de acuerdo a los argumentos que constan en la en el acta N°02 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social del H. Concejo Municipal. Se deja constancia que el concejal Patricio Manosalva y Felipe Altamirano emitieron votos de abstención a esta propuesta, en tanto que el concejal Juan Ñancupil Soto aprueba las bases individualizadas.

N°813 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales, referido a la gestión del Registro Social de Hogares, por un monto \$7.240.000 (Siete millones doscientos cuarenta mil pesos), de acuerdo a correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2024 y lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario en esta sesión de concejo municipal.

N°814 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto **"Construcción iluminación Balneario Municipal de Tucapel. Comuna de Tucapel"** con la empresa Constructora L y M Limitada., RUT. 79.752.340-2, por la suma total neta de \$40.240.000.- en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°07 del 14 de febrero de 2024 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

N°815 se aprueba por todos los concejales presentes en esta aprobar los gastos de Mantenimiento y Operación del proyecto **"Construcción de cancha de pádel, estadio de Trupán, Comuna de Tucapel"**, que será postulado al PMU.

N°816 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla la aprobación de revocar acuerdo N°804 del 06 de febrero de 2024, ya que se hace necesario precisar que el monto



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

aprobado corresponde a valores netos a los cuales se les debe incorporar el IVA, de acuerdo a lo señalado en Memo N°35 del 14 de febrero de 2024 de la dirección de Educación Municipal.

N°817 se revoca por unanimidad de todos los concejales presentes en esta sesión, el acuerdo de concejo municipal N°804 del 06 de febrero de 2024, en atención a los fundamentos expuestos por el director de Educación mediante Memo N°35 del 14 de febrero fe 2024.

N°818 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón Felipe Altamirano Riquelme, y Juan Ñancupil Soto contrato por trato directo para el arriendo de salas modulares en la escuela básica Luís Martínez González de Huépil, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, prorrogables por seis meses, en caso de ser necesario, con la empresa TECNOFAST S.A., RUT 76.320.186-4, por un monto de U.F. 112.56 mensual + IVA, por ocho salas modulares que se encuentran instaladas en ese establecimiento; y por concepto de desmontaje de módulos y flete de retorno de U.F. 715.8 + IVA pagaderos al término del trato directos, según se detalla en el acta N°4 del 06 de febrero de 2024 de la comisión mixta de educación y finanzas del concejo municipal y el Ordinario N°035 del 14 de febrero de 2024, que solicita precisar que el monto aprobado corresponde a valores netos, a los cuales se les debe incorporar el respectivo impuesto (IVA). Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister y don Jaime Henríquez Vega emitieron votos de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.

N°819 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos de acuerdo a los detalles que se contienen en los memos N°24 y 25 del 25 de enero de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales

N°820 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos de acuerdo a los detalles que se contiene en el Memo N°31 de fecha 09 de febrero de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales